GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

VISACIÓN OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA RESIDENTE A

N° Interno: 6368374

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 74392

Santiago, 21 de Abril de 2016

DE

VISTO estos antecedentes; lo informado Jeigi A N de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la 566.125 del año 2016; y ELECTRÓNICA N'

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, v por 1 año, en la condición de TITULAR a Nacelien ALCEIL válida nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

UDIO ALYPAZ FREIRE **BECCIÓN VISAS**

RSD/PVS/VGL/MGV [301]21/04/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional2.- Archivo